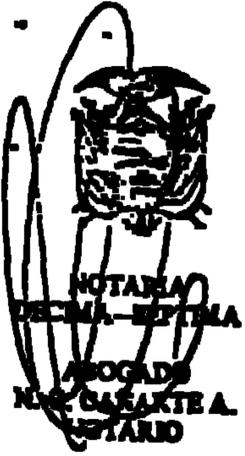


19506.

I 00000002

1 NUMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 2 DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPA-
 3 ÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBI-
 4 LIARIA FAVAR C.A.-
 5 CUANTIA: S/. 1.500.000.00



6 En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, hoy
 7 día seis de Abril mil novecientos ochenta y nueve,
 8 ante mi, ABOGADO NELSON GUSTAVO CAMARTE AROLEDA,
 9 NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, comparece:
 10 el Contralmirante (retirado) GOTARDO VALDIVIESO
 11 TOBAR, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecuti-
 12 vo, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, en su
 13 calidad de Gerente General de la Compañia INMOBILIARIA
 14 FAVAR C.A., debidamente autorizado por la Junta
 15 General de Accionistas, según consta del Nombramiento
 16 y Acta que se acompañan como documentos habilitantes;
 17 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer
 18 doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de
 19 esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de
 20 Estatuto Social, a la que procede de una manera libre
 21 y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la
 22 minuta del tenor siguiente:-----
 23 SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el Registro de
 24 Escrituras Públicas a su cargo, una de Aumento de
 25 Capital y Reforma del Estatuto Social de la
 26 Compañia INMOBILIARIA FAVAR C.A., que yo, Contralmi-
 27 rante (retirado) GOTARDO VALDIVIESO TOBAR, a nombre y
 28 en representación legal de la misma y en mi calidad de

Notario Gustavo Camarte A.
 Notario XVII del Canton Guayaquil

I

1 Gerente General otorgo a) tenor de las siguientes
2 cláusulas.- CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mi
3 representada se constituyó mediante escritura pública
4 otorgada el día veinte de febrero de mil novecientos
5 ochenta y uno ante el Notario del Cantón Orquídea Jasso,
6 Abogado Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro
7 Mercantil del Cantón Guayaquil, el día ocho de mayo de
8 mil novecientos ochenta y uno con un capital de
9 QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en cien acciones
10 ordinarias y nominativas de un valor cinco mil
11 sucres cada una; b) La Junta General de Accionis-
12 tas de mi representada en sesión celebrada el dos de
13 julio de mil novecientos ochenta y siete decidió por
14 unanimidad de votos elevar su capital social hasta
15 que este alcance la suma de dos millones de sucres.-
16 CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.- Con estos anteceden-
17 tes, yo, Contraalmirante (retirado) GUSTARDO VALDIVIESO
18 TOBAR, a nombre y en representación legal de INMOBI-
19 LIARIA FAVAR C.A., en mi calidad de Gerente General
20 de la misma, declaro: a) Que en la forma y modos
21 acordados por la Junta General de Accionistas de mi
22 representada, celebrada el día dos de julio de mil
23 novecientos ochenta y siete, queda aumentado el
24 capital social de la misma, incremento que se encuen-
25 tra íntegramente suscrito y totalmente pagado,
26 quedando fijado en la suma de dos millones de sucres;
27 b) Que queda reformado el artículo quinto del estatuto
28 social, de INMOBILIARIA FAVAR C.A., en los términos

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA FAVAR C.A. CELEBRADA EL DOS DE
JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- 00000003

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete, a las 17h30, en el local social de la compañía ubicada en las calles Malecón 305, 3er. Piso, se reunieron los siguientes accionistas de INMOBILIARIA FAVAR C.A., señores; Ingeniero Fabricio Valdivieso Rivadeneira propietario de 20 acciones; Gina Valdivieso de Naranjo, propietaria de 20 acciones; Fabían Valdivieso Rivadeneira, propietario de 20 acciones; Inés Rivadeneira de Valdivieso, propietaria de 20 acciones, Alexandra Valdivieso de Orrantia, propietaria de 20 acciones, todas estas acciones son ordinarias nominativas y de un valor de cinco mil sucres cada una. Encontrándose de esta manera presente la totalidad del capital social pagado, los accionistas deciden constituirse en junta general sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son los siguientes:

1.- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital de la Compañía, su suscripción y forma de pago.- 2.- Conocer y resolver la reforma del Estatuto Social.- 3.- Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto que tuviere directa relación con los anteriores. Preside la sesión el titular señor Fabricio Valdivieso Rivadeneira, actuando como Secretario, el Gerente General Calm. Gotardo Valdivieso Tobar. Se encuentra también presente el Comisario de la compañía señor Abg. José Apolo T. El Presidente dispone que por secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo que se deja constancia en la lista de asistentes confeccionada a base del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, la cual es suscrita por el Presidente y el Secretario de la junta. El Presidente dispone que se entren a tratar todos y cada uno de los puntos del orden del día, concediendo la palabra al Gerente General, quién manifiesta; Que como es por todos

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil

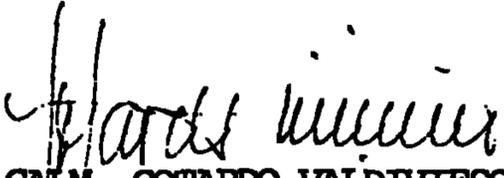
conocido, las reformas a la Ley de Compañías, obligan a la sociedad a aumen-
tar su capital, al mínimo fijado para las sociedades anónimas, el mismo que
es de dos millones de sucres. Que de ser esto aprobado por la Junta, los ac-
cionistas tienen derecho preferente a suscribir en el aumento, un número pro-
porcional de acciones a las que actualmente poseen y de no hacerlo deberían-
renunciar en todo o en parte a ese derecho preferente. Todos los accionistas
manifiestan que están dispuestos a suscribir la totalidad de las acciones -
que por su derecho de preferencia les corresponde y que deberán emitirse con
ocasión del referido aumento, ofreciendo pagarlas en numerario en un 25% del
valor de cada una de ellas y el saldo en el plazo de dos años. El Gerente Ge-
neral solicita a la sala se pronuncie sobre las propuestas, así como sobre -
las reformas del artículo del estatuto social que trata sobre el capital so-
cial. La Junta General de accionistas de INMOBILIARIA FAVAR C.A., luego de -
deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, resuelve -
por unanimidad lo siguiente; Primero; Aumentar el capital de la compañía en
la suma de un millón quinientos mil sucres a más del existente, mediante la
emisión de trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor-
nominal de cinco mil sucres cada una de ellas. Segundo; Aprobar que la sus-
cripción de las 300 nuevas acciones se emiten con ocasión de este aumento se
haga a prorrata del número de las que cada accionista posee actualmente, es de
cir que cada uno suscriba sesenta acciones. Tercero; Aprobar que el pago de-
las mismas se realice en numerario, en un 25% del valor de cada una de ellas
y el saldo se cancele en el plazo de dos años, en cualquiera de las formas -
permitidas por la Ley de Compañías. Cuarto; Reformar el artículo quinto del-
estatuto social, el mismo que de ahora en adelante tendrá el siguiente texto:
"Artículo Quinto.- Del Capital.- El capital social de la compañía es de dos
millones de sucres (S/.2'000.000,00) representado en cuatrocientas acciones-
ordinarias nominativas de un valor de cinco mil sucres (S/.5.000,00), cada u-
na, numeradas del 001 al 400.- Los títulos de las acciones podrán represen-
tar una o más de ellas, llevarán las especificaciones exigidas por la Ley de
biendo ser autorizadas por las firmas del Presidente y del Gerente General de
la compañía, o por quienes hagan sus veces. Cada acción dará derecho a voto en

la Junta General de Accionistas en proporción a su valor pagado. Toda ac- 00000004
ción liberada equivaldrá a un voto. La transferencia de dominio de las ac-
ciones se hará en la forma establecida por la Ley. La Junta General de Ac-
cionistas convocada expresamente para ese objeto podrá aumentar o dismi-
nuir el capital social de la compañía. Los accionistas tendrán derecho -
preferente para la suscripción de las acciones que se emitan, en propor-
ción a las que poseen al momento de resolverse el aumento". Quinto.- Dis-
poner que el Gerente General y representante legal de la compañía otorgue
la escritura contentiva de este acto societario, así como cualquier otro
documento necesario para el perfeccionamiento del mismo.

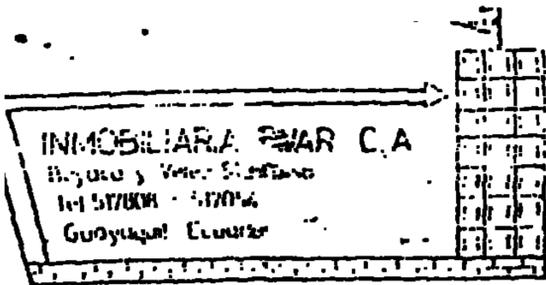
No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para
la redacción de esta acta, concluido este se reinstala la junta con los -
asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por
unanimidad, suscribiéndola todos los asistentes en señal de conformidad,-
dándose por terminada la sesión siendo las 21h00.

f.-) Ingeniero Fabricio Valdivieso Rivadeneira.- f) Gina Valdivieso de Na-
ranjo.- f) Alexandra Valdivieso de Orrantia.- f) Fabián Valdivieso Rivade-
neira.- f) Inés Rivadeneira de Valdivieso.- f) Calm. Gotardo Valdivieso -
Tobar. f) José Apolo T.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su origi-
nal que se encuentra asentada en el Libro de Ac -
tas de la Compañía, al cual me remito en caso de
ser necesario.-Guayaquil, 2 de julio de 1.987.


CALM. GOTARDO VALDIVIESO TOBAR
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Ab. 7102



Guayaquil, Enero 13 de 1.987.

Señor Calm.
GOTARDO VALDIVIESO TOBAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOBILIARIA FAVAR C.A.", llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo por unanimidad, GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años, en reemplazo del señor Francisco Naranjo, quien presentó su renuncia voluntaria.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, le corresponde a usted, en forma individual, en su calidad de GERENTE GENERAL.

La Escritura de Constitución de la Compañía Anónima "INMOBILIARIA FAVAR C.A.", se otorgó ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario del Cantón Urbina Jado, el día 20 de Febrero de 1.981 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Mayo de 1.981.

Deseando el mayor de los éxitos en el ejercicio de las funciones para las que ha sido elegido, me suscribo de usted,

Muy atentamente,

Fabricio Valdivieso
ING. FABRICIO VALDIVIESO
Presidente

ACEPTO: Guayaquil, Enero 13 de 1.987.

Gotardo Valdivieso Tobar
GOTARDO VALDIVIESO TOBAR

C e r t i -

AB. Nelson Gustavo Cañarte A
Notario XVII del Cantón Guayaquil

que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 3.548 a 3.549, Número 611 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 054 del Repertorio.- Guayaquil, veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a fojas 5.033 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y cuatro, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitres de Enero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO EN GUAYAQUIL

[Handwritten Signature]
Ab. Nelson Gustavo Colarte A.
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO DEL CANTON

que constan en el acta de Junta General de mi representada, de la fecha antes referida; c) Que la nacionalidad de los accionistas suscriptores del capital es ecuatoriana.- Anteponga inserte y agregue usted señor Notario, todo lo de estilo y necesario para garantizar la plena validez de esta escritura pública, para lo cual acompaño los siguientes documentos habilitantes; Copia del acta de Junta General de Accionistas de mi representada de fecha dos de julio de mil novecientos ochenta y siete; y, mi nombramiento debidamente inscrito.- Esta minuta está firmada por el Abogado Modesto José Apolo Terán, con matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas, Número: seiscientos cincuenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el Acta y Nombramiento de Gerente Generale de la Compañía INMOBILIARIA FAVAR C.A..- Leida que fué esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmi-go.- DOY FE.-

PL INMOBILIARIA FAVAR C.A. R.U.C. 0990534410001

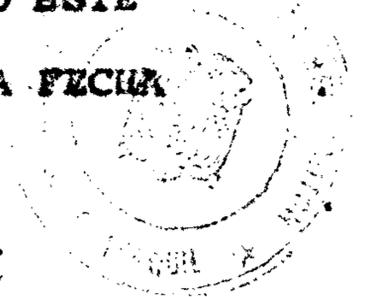
Notario

CALM. (R) GOTARDO VALDIVIESO TOBAR

C.C. 09-00808775 C.V. 415-130

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.- EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
CUARTO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.

Ab. Nelson Gustavo Castaño A.
Notario del Cantón Guayaquil



DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIE-
TOS OCHENTA Y NUEVE TOME NOTA QUE EL SEÑOR SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIE-
TARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NU-
MERO OCHENTA Y NUEVE-DOS-UNO-UNO-CERO TRES NUEVE OCHO UNO DE FECHA DOS DE
JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, APROBO LA ESCRITURA QUE CONTIENE
ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, JUNIO SEIS DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE:.-
EL NOTARIO:.-

Ab. Nelson Gustavo Castaño A.
Notario Xviii del Cantón Guayaquil



RAZON:- Siento como tal que con fecha de hoy he tomado nota
al margen de la matriz de fecha 20 de febrero de 1981, de -
la Resolución No 89-2-1-1-03981, de fecha 2 de junio de 1989
dictada por el señor Carol Geiger Friedberg, Subintendente-
de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Gua-
yaquil. En la que se aprueba el aumento de Capital de Immo-
biliaria FAVAR C.A., Salitre, 12 de junio de 1989



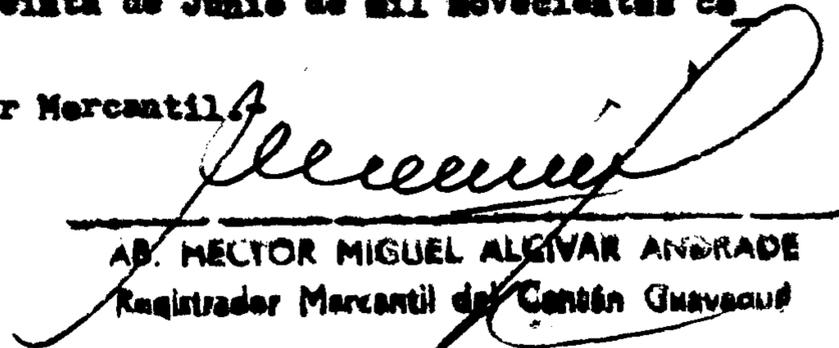
Abg. Manuel M. Rodríguez
NOTARIO - URBINA JADO



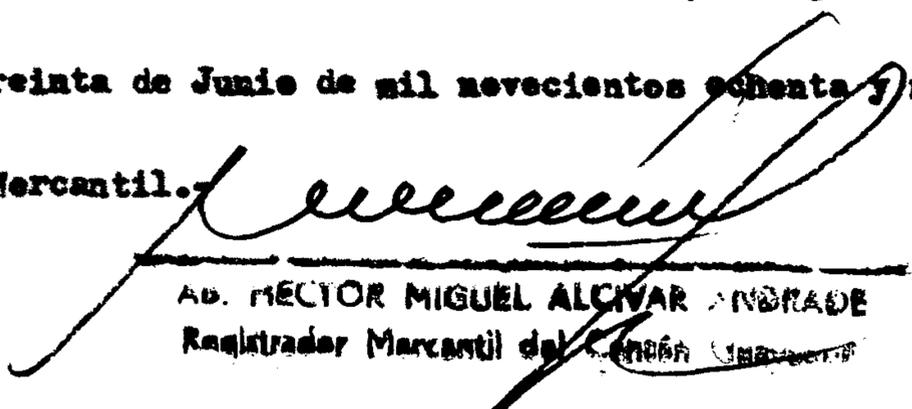
Certifico : Que con fecha de hoy; 7, en cumplimiento de lo er_

J 00009907

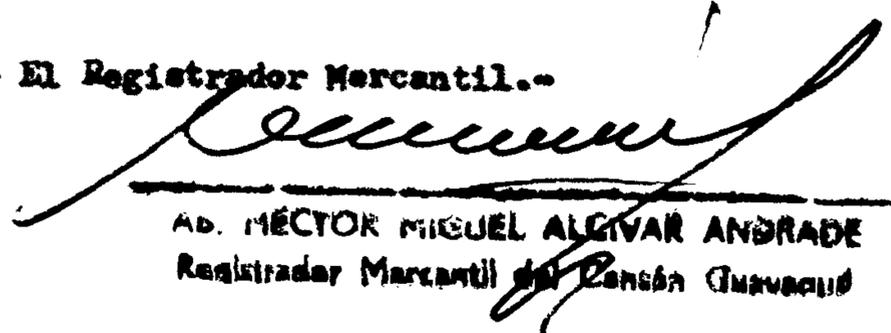
denada en la Resolución número 89 - 2 - 1 - 1 - 03981, dictada el 2 de Junio de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " INMOBILIARIA FAVAR C.A. " de fojas 26.417 a 26.425, número 7.497 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.502 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.


AD. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.


AD. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a "INMOBILIARIA FAVAR C. A. ".- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AD. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Consón Guayaquil

I

tifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura anterior a foja 11.363 del Registro Mercantil de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

